

DIARIO DE

BARCELONA.

Del Miercoles 24 de

Octubre de 1792.



SAN RAFAEL ARCANGEL, Y SAN BERNARDO
Calvo, Obispo.

Está la Indulgencia de las Quarenta Horas en la Iglesia del Hospital de San Lázaro ; y se reservará á las cinco y media.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 9 de la Luna creciente. Sale á la 2 horas, con 36 min. y 4 seg. de la siesta : se pone esta noche á la 1 hor. con 21 min. y 2 seg. de la entrada de mañana 15 ; y está en los 23 grad. 23 min. y 12 seg. de Aquario. Sale el Sol á las 6 hor. con 40 min. : se oculta á las 5 hor. con 20 min. ; y está en 1 grad. 46 min. y 54 seg. de Escorpion. Debe señalar el relox al medio dia las 11 hor. con 44 min. y 14 seg. La Equacion mengua 7 seg. en 24 hor. ; y el Equinoccio dista del Sol 10 hor. con 1 min. y 33 seg.

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epoca del dia.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfer.
A las 6 de la mañ.	14 grad. 1	27 p. 11 l. 8	S. E. Entrecub.
A las 2 de la tard.	16 6	28 8	E. Nub.
A las 11 de la noc.	16 2	28 1 8	N. E. Nub. relámp.
Calor medio.	15 6	28 8	Elevacion media.

INSTRUCCION,

Que se nos ha remitido por un Apasionado á la Patria y á los Padres de Familia de esta Ilustre Ciudad.

Habiéndome obligado algunas precisiones á correr varias Cortes de Europa, no dexé de indagar é informarme de la politica y costumbres de sus Naturales. Entre las muchas, que residiendo en estos Países Extranjeros, me lleváron mas la atencion, fué el modo de educar á la Infancia. No se puede dudar, que éste es uno de los puntos mas dignos de nuestra atencion, y de los que mas contribuyen á la felicidad de un Es-

tado. Eduquense bien los hijos, y tendremos al Mundo reformado en poco tiempo, cumpliendo con Dios y con el César.

Deseando, pues, como buen Ciudadano, el honor y bien de mi amada Patria, no he dudado de formar un Plan ó Prospecto para el fin, escogiendo lo que me ha parecido mejor de cada Nacion; y teniendo la ocasion del Diario, (política de las mas útiles en una Capital) me he determinado á comunicarlo á mis Conciudadanos, para que si les gusta, procedan segun sus advertencias; y no siendo de su aprobacion, me quedará siempre la satisfaccion de mi buena voluntad.

Modo ó Plan para educar á la Infancia.

Es la edad de siete años, aquella en que empieza á obrar el discurso racional del hombre: obra de las mas admirables que han salido de las manos del Omnipotente. Por esto se ha de tener gran cuidado en gobernarles el discurso, procurando que sea su Criador el que goze las primicias de su razon, enseñándoles los Misterios y Dogmas sagrados de nuestra santa Religion; evitando con cuidado, que oigan cuentos fabulosos, ni milagros que no estén aprobados por la Iglesia, ó examinados por el santo Tribunal; y en su lugar contarles los pasages mas notables de la Historia del Viejo y Nuevo Testamento, que al paso que deleiten su imaginacion, les instruyan para comprehender con mayor facilidad los Dogmas infalibles de nuestra Santa Fe; cuyos sólidos principios se pueden demostrar por razon natural, contra los falaces sofismas de los que blasonan de Filósofos ilustrados. Por este medio se consigue, que no se apodere de ellos aquel terror pánico, que á muchos ha costado la salud, y aun la vida. Esta es la edad en que empiezan á manifestarse las inclinaciones y talentos de los muchachos: por esto se ha de procurar, (ya que es la edad mas dócil) no perdonarles culpa alguna, cometida contra Dios ó la obediencia paterna; ántes bien castigárgelas severamente, para que aprendan á respetar á Dios, al César y á los Padres. Sin embargo, se les debe apoyar qualquiera travesura de ingenio, que no sea contra la Ley y buena crianza, que de este modo no se coartan. Procúrese, que todo lo que oigan en esta edad, esté fundado sobre la razon; porque las especies recibidas en este tiempo, son las que mas fuertemente se imprimen en sus almas, y sino saldrán unos Fanáticos.

A los ocho años debe enseñarseles á leer y escribir, segun las reglas modernas del carácter largo, que es el mas hermoso y mas fácil, procurando que en la leccion castellana hagan el ceceo, que de este modo no equivocarán la *s* con la *c* ó con la *z*; y que lean clausulado, para que entiendan lo que dicen.

A los nueve años deben aprender la Arithmética y Algebra, ciencias utilísimas para qualquier estado: puédense servir para ello de los Tratados dados á luz por D. Ventura de Avila. Tambien es muy útil, que en este año se les enseñen los Rudimentos de la Geometría, para poder entender con mayor facilidad, lo que deben aprender en el año siguiente, y para aguzarles el ingenio. *Se concluirá mañana.*

NO-

 NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Embarcaciones venidas al Puerto el dia de ayer.

De Alcudia, el Patron Juan Bosch, Mallorquin, con su Javega número. 171, cargado de leña.

De Génova y San Feliu, el Patron Antonio Ruscada, Catalan, con su Canario San Antonio, cargado de 550 quarteras de trigo, de cuenta del Patron.

Embarcaciones despachadas.

Para el Ferrol, el Capitan Juan Antonio Martinez, Galiciano, con su Bergantin la Santísima Trinidad.

Para Mallorca, el Patron Guillermo Munnér, Mallorquin, con su Javega núm. 175.

Para Idem, el Patron Mathías Alemany, Mallorquin, con su Javega núm. 25.

Para Idem, el Patron Antonio Pujol, Mallorquin, con su Javega núm. 157.

Para Idem, el Patron Joseph Bosch, Mallorquin, con su Javega núm. 41.

Para Valencia, el Patron Francisco Mirabet, Valenciano, con su Laud San Juan Bautista.

De Madrid.

Aviso al Público. Habiendo resuelto el Rey, que para desde primero de Enero del año próximo venturo de 1793, se arrienden todos los Portazgos y Peazgos, que se administran de cuenta de la Real Hacienda por el término del mismo año; y debiéndose admitir las posturas, y celebrar los remates por lo que mira á los del *Vado de las Delicias, Venta del Cerero, de Alcorcón, la del Espíritu Santo, y el de Guadarrama* en la casa de la Direccion general de Correos, en los dias que se señalarán: se hace saber á todos los que quieran entrar en ellos, para que desde luego acudan á ella á enterarse de los pliegos de condiciones que se

les manifestarán, con la prevencion, de que para los demás que se hallan establecidos á mayor distancia en las carreteras del Reyno se presentarán á las respectivas Justicias de los pueblos en esta forma: Para el Portazgo de la Guardia, en la carrera de Andalucia: á la misma Justicia. Para el de Santa Elena: al Intendente de las Poblaciones de Sierra-Morena, en la Carolina. Para el de Andujar: al Corregidor de esta Ciudad. Para el de Córdoba: al Corregidor de esta Ciudad. Para el de Ecija: al Corregidor de esta Ciudad. Para el del Corral de Almaguér, en la carrera de Valencia: al Alcalde mayor de esta Villa. Para el del Pedernoso: á la Justicia de este Pueblo. Para el de Catarroja: al Corregidor de Valen-

lencia. Para el de las Barcas de Júcar : al mismo Corregidor de Valencia. Para el del Puerto de la Cadena : al Corregidor de Murcia.

Dietas. De 1650 quartales de Aceite de Mallorca, del Patron Juan Sora, á precio de 17 rs. el quartal : la que durará por los días 24 y 25, en la Barraca de Eudaldo Perramon, fuera la Puerta del Mar; en donde se vende al Público por quartales.

Otra : De 240 quintales de Arroz de la Carolina, de Ponte Vilavechia, á precio de 15 rs. y 1 ds. la arroba : la que durará por iguales días, en su Almacén, en la calle de Moncada; en donde se vende al Público por arrobas y medias arrobas.

Otra : De 83 quintales de Algarrobas de Valencia, de Francisco Chicota, á precio de 23 rs. y 4 ds. el quintal : la que durará por iguales días, y continuará en su Casa, calle del Hospital, delante de San Lázaro; en donde se vende al Público por arrobas y medias arrobas.

Vacantes. Por fallecimiento de Don Juan Joseph Moreno, se halla vacante una Canonía de la Iglesia Cathedral de Cuenca, cuyo valor se regula en 399898 rs. vn. Corresponde al tercer turno de Cathedráticos : y se reciben Memoriales hasta 15 de Noviembre.

Por el de Don Juan Saenz Bortixa, se halla vacante otra Canonía de la Iglesia Cathedral de Leon : cuyo valor se regula en 119715 rs. vn. Corresponde al segundo turno de Curas; y se reciben Memoriales hasta 15 de Noviembre.

Por el de Don Gerónimo Serra, se halla vacante el Beneficio primero de Santa Tecla de la Iglesia Cathedral de Barcelona : cuyo valor se regula en 29436 rs. vn.; y se reciben Memoriales hasta 15 de Noviembre.

Y por el de Don Joaquin Christóstomo Simian, se halla vacante el Arcedianato de Murviedro de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia : su valor se ignora todavía; y luego que lo avisen, se noticiará al Público.

Alquiler. Se desea alquilar un primer piso, desde la Boria, Librería, Call y Boquería arriba, hasta la muralla de tierra, incluyendo también las calles del Carmen, Hospital y San Pablo : su alquiler de trescientas libras catalanas mas ó menos; quien lo tuviere ó supiere de uno, se servirá avisar calle del Call, núm. 3, casa de Permañer, Chocolatero.

Cambios de esta Plaza.

Londres.	37 $\frac{3}{4}$	} á 90 d. d.
Amsterd.	94	
París		
Madrid.	$\frac{3}{4}$ p $\frac{0}{0}$ ben. á 8 d. v.	
Idem.	de $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p $\frac{0}{0}$ dañ. á 90 d. d.	
Cádiz.	al par á 8 d. v.	
Idem.	1 p $\frac{0}{0}$ da. á 90 d. d.	
Vales reales.	2 p $\frac{0}{0}$ beneficio.	

Teatro. Hoy á las 5 se representa por la Compañía Italiana la Opera, intitulada : *Chi la dura la vince.* La entrada de ayer fué de 1164 rs. vn.

CON PRIVILEGIO REAL.

En la Imprenta del Diario, calle de la Ciudad, núm. 19.